

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9265 SALAMANCA

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 589/2013, con N.I.G. 3727442120130010279, por Auto de 4 de febrero de 2014 se ha declarado en concurso voluntario ordinario a la mercantil deudora Puertas Santos Mendo S.L., con C.I.F. número B-46969093, y con domicilio social en calle Játiva nº 10, en Valencia, y centro de intereses principales en calle América, en el Polígono Industrial de los Villares, Villares de la Reina (Salamanca).

2.º Que se ha abierto a solicitud del deudor la Sección 5ª, de Liquidación, la cual se tramitará simultáneamente con la Fase Común.

3.º Que el deudor ha sido suspendido en las facultades de administración y disposición de su patrimonio quedando sustituido en el ejercicio de éstas por el Administrador Concursal.

4.º El administrador concursal designado es el abogado D. José Luis del Rey García, con domicilio postal en calle Gran Vía, n.º 67, 2.º A, código postal 37001, Salamanca, y con dirección electrónica secretaria@delreygarciaabogados.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 14 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140010045-1